

**CAIXA RURAL COVES DE
VINROMÀ, S. COOP. DE
CRÈDIT V.**

Informe de auditoría independiente,
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2024
e informe de gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de **Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V.**

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V. (la Caja o la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de los préstamos y partidas a cobrar: clientela

Descripción La Entidad evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar (clientela), registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas y por ello se ha considerado como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestra respuesta Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones hechas por la Entidad.

En relación al control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: validación de los controles generales informáticos de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro; verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos a los requerimientos normativos de aplicación; comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuadas por la Entidad para la identificación de activos en vigilancia especial o deteriorados; comprobación de las distintas metodologías de cálculo.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle: verificación de una muestra de expedientes acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro; pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso el correspondiente deterioro. Por último, hemos evaluado la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera.

Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos

Descripción La operativa y continuidad de la actividad de la Entidad, por su naturaleza, así como el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio de la Entidad y el correcto procesamiento de la información, es por ello, por lo que se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.

En la Entidad, las aplicaciones relevantes para los procesos contables residen y son gestionadas por Rural Servicios Informáticos, S.C. (RSI), cuya revisión de controles generales de TI (CGTI) queda cubierta por el Informe ISAE 3402 Tipo 2 (SOC1) emitido por Auren (nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información), y que comprende el periodo 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024.

**Nuestra
respuesta**

A continuación se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información de la Entidad considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera: validación de las políticas de seguridad de la información aprobadas por la Dirección; existencia de procedimientos para aprobar las altas, bajas y modificaciones de los usuarios; existencia de políticas de seguridad y configuración de contraseñas; verificación procedimientos de cambios en programas/sistemas; existencia de control de acceso físico al Centro de Proceso de Datos; política de copias de seguridad; procedimientos de gestión de incidencias; existencia de elementos de protección de seguridad de la red local; configuración y actualización del software antivirus; gestión del inventario de activos software y hardware y; control del mantenimiento de usuarios con permisos de administrador local.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 29 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Asamblea General de Socios celebrada el 14 de junio de 2024 nos nombró, como auditores de la Entidad, por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

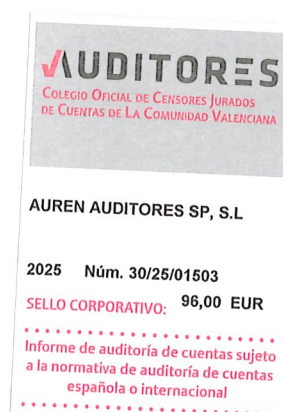
Con anterioridad, fuimos designados co-auditores por acuerdo de la Asamblea General de Socios para el período de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347



Francisco Mondragón Peña
Inscrito en el ROAC Nº 20649

29 de abril de 2025



CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, S. COOP. CRÈDIT V.

BAIANCE DE SITUACIÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Miles de Euros)						
ACTIVO	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Ejercicio 2024
Effectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	11.766	9.925	PASIVO		
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-	Pasivos financieros mantenidos para negociar		-
Derivados		-	-	Derivados		-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Posiciones cortas		-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos		-
Préstamos y anticipos		-	-	Bancos centrales		-
Bancos centrales		-	-	Entidades de crédito		-
Entidades de crédito		-	-	Clientela		-
Clientela		-	-	Valores representativos de deuda emitidos		-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Otros pasivos financieros		-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7	-	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Depósitos		-
Valores representativos de deuda		-	-	Bancos centrales		-
Préstamos y anticipos		-	-	Entidades de crédito		-
Bancos centrales		-	-	Clientela		-
Entidades de crédito		-	-	Valores representativos de deuda emitidos		-
Clientela		-	-	Otros pasivos financieros		-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Pro memoria: pasivos subordinados		-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-	Pasivos financieros a coste amortizado	13	58.895
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos		58.749
Préstamos y anticipos		-	-	Bancos centrales		-
Bancos centrales		-	-	Entidades de crédito		-
Entidades de crédito		-	-	Clientela		58.749
Clientela		-	-	Valores representativos de deuda emitidos		-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Otros pasivos financieros		145
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-	Pro memoria: pasivos subordinados		-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Derivados - contabilidad de coberturas		-
Valores representativos de deuda		-	-	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-
Préstamos y anticipos		-	-	Provisiones	14	335
Bancos centrales		-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-
Entidades de crédito		-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-
Clientela		-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Compromisos y garantías concedidos		8
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	4.849	6.813	Restantes provisiones		227
Instrumentos de patrimonio		2.128	2.322	Pasivos por impuestos	18	396
Valores representativos de deuda		2.721	4.631	Pasivos por impuestos corrientes		321
Préstamos y anticipos		-	-	Pasivos por impuestos diferidos		275
Bancos centrales		-	-	Capital social reembolsable a la vista	16	-
Entidades de crédito		-	-	Otros pasivos	11	319
Clientela		-	-	De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		230
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		205
Activos financieros a coste amortizado	9	83.644	68.978	TOTAL PASIVO		59.845
Valores representativos de deuda		35.168	31.544	PATRIMONIO NETO		6.217
Préstamos y anticipos		13.279	14.029	Fondos propios		5.551
Bancos centrales		-	-	Capital		290
Entidades de crédito		-	-	Capital desembolsado		290
Clientela		-	-	Capital no desembolsado exigido		-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Pro memoria: capital no exigido		-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-	Prima de emisión		-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-
Valores representativos de deuda		-	-	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-
Préstamos y anticipos		-	-	Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-
Bancos centrales		-	-	Otros elementos de patrimonio neto		-
Entidades de crédito		-	-	Reservas acumuladas	17	4.255
Clientela		-	-	Reservas de revalorización		150
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Otras reservas	17	205
Activos financieros a coste amortizado		-	-	(-) Acciones propias		-
Valores representativos de deuda		-	-	Resultado del ejercicio		677
Préstamos y anticipos		-	-	(-) Dividendos a cuenta		(12)
Bancos centrales		-	-	Otro resultado global acumulado	15	254
Entidades de crédito		-	-	Elementos que no se revalorizan en resultados		334
Clientela		-	-	Reservas de revalorización		257
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Ganancias o (-) pérdidas actuales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-
Valores representativos de deuda		-	-	Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-
Préstamos y anticipos		-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		334
Bancos centrales		-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		257
Entidades de crédito		-	-	Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-
Clientela		-	-	Elementos que pueden revalorizarse en resultados		20
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero		3
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-	Conversión de divisas		-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo		-
Valores representativos de deuda		-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		20
Préstamos y anticipos		-	-	Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		2
Bancos centrales		-	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-
Entidades de crédito		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO		6.571
Clientela		-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		66.416
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			63.032
Activos financieros a coste amortizado		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros a coste amortizado		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros a coste amortizado		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros a coste amortizado		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros a coste amortizado		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros a coste amortizado		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			
Entidades de crédito		-	-			
Clientela		-	-			
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-			
Instrumentos de patrimonio		-	-			
Valores representativos de deuda		-	-			
Préstamos y anticipos		-	-			
Bancos centrales		-	-			</

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, S. COOP. CRÈDIT V.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
Ingresos por intereses	20	1.953	1.575
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		118	181
Activos financieros a coste amortizado		1.834	1.393
Restantes ingresos por intereses		1	1
(Gastos por intereses)	21	(488)	(116)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
MARGEN DE INTERESES		1.465	1.459
Ingresos por dividendos		149	113
Ingresos por comisiones	22	176	196
(Gastos por comisiones)	23	(11)	(9)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		(6)	(19)
Activos financieros a coste amortizado		-	-
Restantes activos y pasivos financieros		(6)	(19)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	(5)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	(5)
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		-	-
Otros ingresos de explotación		50	17
(Otros gastos de explotación)		(87)	(95)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		(74)	(66)
B) MARGEN BRUTO		1.736	1.657
(Gastos de administración)	24	(832)	(773)
(Gastos de personal)		(393)	(329)
(Otros gastos de administración)	25	(439)	(444)
(Amortización)		(34)	(27)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)		99	102
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(146)	(81)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		3	(99)
(Activos financieros a coste amortizado)		(149)	18
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		-	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		-	(146)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		823	732
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	18	(146)	(129)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		677	603
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		677	603

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 30 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, S. COOP. CRÈDIT V.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Miles de Euros)			
CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
Resultado del ejercicio	4	676	603
Otro resultado global		95	153
Elementos que no se reclasificarán en resultados		77	130
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		116	75
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(39)	55
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		18	23
Cobertura de Inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		25	30
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		25	30
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		(7)	(7)
Resultado global total del ejercicio		771	756

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 30 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, S. COOP. CRÈDIT V.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Miles de Euros)

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Nota	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos durante el ejercicio	Otros elementos del patrimonio neto	Reservas de revalorización	Otras reservas	(+) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la revalorización]		290				4.254	260		603	(12)	259	5.889
Efectos de la corrección de errores												
Efectos de los cambios en las políticas contables												
Saldo de apertura [período corriente]		290				4.254	260		603	(12)	259	5.889
Resultado global total del ejercicio									603		95	771
Otras variaciones del patrimonio neto						592	6		(603)			(8)
Emisión de acciones ordinarias												
Emisión de acciones preferentes												
Emisión de otros instrumentos de patrimonio												
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos												
Conversión de deuda en patrimonio neto												
Reducción del capital												
Dividendos (o remuneraciones a los socios)												
Compra de acciones propias												
Venta o cancelación de acciones propias												
Redistribución de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo												
Redistribución de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto												
Transferencias entre componentes del patrimonio neto												
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios									(603)	12		3
Pagos basados en acciones												
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto												
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales												
Saldo de cierre [período corriente]		290				4.846	366		678	(12)	354	6.579

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (*) (Miles de Euros)

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Nota	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos durante el ejercicio	Otros elementos del patrimonio neto	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la revalorización]		291				3.845	254		313	(4)	397	5.805
Efectos de la corrección de errores												
Efectos de los cambios en las políticas contables												
Saldo de apertura [período corriente]		291				3.845	254		313	(4)	397	5.805
Resultado global total del ejercicio									693		152	795
Otras variaciones del patrimonio neto						309	6		(113)	(8)		(11)
Emisión de acciones ordinarias												
Emisión de acciones preferentes												
Emisión de otros instrumentos de patrimonio												
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos												
Conversión de deuda en patrimonio neto												
Reducción del capital												
Dividendos (o remuneraciones a los socios)												
Compra de acciones propias												
Venta o cancelación de acciones propias												
Redistribución de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo												
Redistribución de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto												
Transferencias entre componentes del patrimonio neto												
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios									(313)	4		2
Pagos basados en acciones												
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto												
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales												
Saldo de cierre [período corriente]		290				4.254	360		693	(12)	549	5.889

(*) Se presenta, único y exclusivamente a efectos comparativos, las Notas 1 a 30 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, S. COOP. CRÈDIT V.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.440	(1.766)
Resultado del ejercicio		676	603
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		80	(141)
Amortización		34	27
Otros ajustes		46	(168)
Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		2.038	(72)
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	(7)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(2.061)	(266)
Activos financieros a coste amortizado		4.019	152
Otros activos de explotación		80	49
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		2.722	(2.300)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		2.748	(2.632)
Otros pasivos de explotación		(26)	332
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios		-	-
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(89)	150
Pagos		89	33
Activos tangibles		89	33
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		-	183
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	183
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(10)	(11)
Pagos		12	13
Dividendos		12	12
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de capital propio		-	1
Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		2	2
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		2	2
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)		1.341	(1.627)
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		9.925	11.552
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)		11.266	9.925
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
Efectivo		325	482
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros activos financieros		10.941	9.443
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		11.266	9.925

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 30 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

1. Naturaleza y actividades

Objeto social

Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V., tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza, que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y terceros.

A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que sean propias de las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

Las actividades y servicios propios del objeto social podrán ser desarrolladas parcialmente de modo indirecto, mediante la participación de la misma en cualquier otra sociedad con objeto idéntico o análogo, a través de consorcios o de la constitución de cualquier otro vínculo societario.

La Caja tiene su domicilio social en Les Coves de Vinromà (Castellón), calle San Antonio número 27 y se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, adscrito a la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales, con el número CV-87, en el Registro de Cooperativas de Crédito, obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número 26, en el Registro Especial del Banco de España con el número 3166 y en el Registro Mercantil de la Provincia de Castellón, al Tomo 949, Libro 514, Folio 191, Hoja CS-1961. Según consta en el artículo 5 de sus Estatutos, su ámbito de actuación es local y se extiende al término municipal de Les Coves de Vinromà.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de Caixa Rural les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V., en su reunión de 31 de marzo de 2025, y han sido firmadas por los señores Rectores cuya rúbrica figura al final de las mismas.

2. Principios y criterios contables aplicados

Aspectos legales

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Obligación de aportar anualmente al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, el 1,75 por mil de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados, y el 2,0 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5 por ciento del importe de los valores garantizados. La aportación de este fondo garantiza los saldos de los impositores hasta 100.000 euros por titular.
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional.

Marco normativo

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

Circular 2/2014, de 31 de enero del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.

Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.

Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Modificada por 1/2019.

Circular 1/2016, de 29 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2015, de 24 de marzo, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas.

Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

Circular 3/2016, de 21 de marzo, del Banco de España, a las entidades titulares de cajeros automáticos y las entidades emisoras de tarjetas o instrumentos de pago, sobre información de las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos.

Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Circular 7/2016, de 29 de noviembre, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (BOE de 3 de diciembre).

Circular 1/2017, de 30 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El principal objetivo de la circular es recoger a través de la Central de Información de Riesgos (CIR) la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el reglamento (UE) nº 867/2016 de este último.

Circular 2/2017, de 28 de julio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 5/2015, de 30 de septiembre, por la que se desarrollan las especificidades contables de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA.

Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero (BOE de 2 de noviembre) sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Modificada por la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España.

Circular 5/2017, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 1/2018, de 31 de enero, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Circular 1/2019, de 30 de enero, por la que se modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las Entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017 de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Atendiendo a la Comunicación de 12 de marzo de 2020 de la Autoridad Bancaria Europea, sobre actuaciones para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector bancario de la Unión Europea que recomienda hacer uso pleno de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio en lo relativo a impago, reestructuraciones o refinanciaciones, esta Circular establece que las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración, siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el periodo de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar el buen comportamiento de pago.

Circular 2/2021, de 28 de enero, del Banco de España, que modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

Circular 6/2021 de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.

Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.

Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014).

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre de 2014).

Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE número 293, de 4 de diciembre de 2014).

Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 27 de junio de 2013).

Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010.

Reglamento (UE) n.º 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).

Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria (artículo 16 bis del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria (artículo 27 del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. "Suspensión de las obligaciones derivadas de operaciones de financiación en aplicación de los Acuerdos marco sectoriales promovidos por las asociaciones representativas de entidades financieras (artículo 6.3 del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria otorgados para la financiación de inmuebles afectos a una actividad turística. (artículo 9 del Real Decreto)".

Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. Suspensión legal en el pago del principal de las cuotas de los contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público discrecional de viajeros en autobús y al transporte público de mercancías (artículo 23 del Real Decreto-ley).

Ley 38/2022, de fecha diciembre 2022 que establece un gravamen temporal a las entidades de crédito: Las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 dicho gravamen temporal. Dicho gravamen temporal tendrá la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario. El importe de la prestación a satisfacer por cada obligado al pago será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8 por ciento a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España. Teniendo en cuenta los límites al volumen de la cifra de negocio que se han establecido, no nos es de aplicación dicho gravamen.

La Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018, quedando derogada la Circular 4/2004, y cuyo objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9). Dicha normativa incluye modificaciones relevantes en relación con los activos financieros, entre otros, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. Entre



ambas normas surgieron diferencias relevantes en relación con los activos financieros, entre otras; la aprobación de un nuevo modelo de clasificación por el que se establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros; "Coste amortizado", "Valor razonable con cambios en resultados" y "Valor razonable con cambios en otro resultado global". La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro de valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, y que da lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con dicha norma. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, se clasifican como "Riesgo normal" e incorporan el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, se clasifican como "Riesgo normal en vigilancia especial", y el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión que pudieran ejercerse en su caso. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se clasifican como "Riesgo dudoso" y se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas se reconocen intereses en base a su valor contable neto de provisiones, el lugar del importe bruto antes de provisiones.



La Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, consta de una norma 1 que actualiza la Circular 4/2017, de 27 de noviembre que sustituye la norma 33, sobre arrendamientos, por un nuevo texto que recoge criterios contables compatibles con los de la NIIF-UE 16. El objetivo que busca esta nueva Norma es evitar dejar fuera de los estados financieros determinadas financiaciones, incrementar la comparabilidad de estos, e incrementar la información sobre los compromisos contraídos sobre determinados contratos de arrendamiento de activos.

Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 6 de abril de 2022).

Circular 2/2022, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago. (BOE de 18 de marzo de 2022).

Circular 1/2022, de 24 de enero, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas, y la Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE)

575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas. (BOE de 3 de febrero de 2022).

Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. (BOE de 14 de noviembre de 2023).

Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 25 de marzo de 2023).

Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 2 de marzo de 2023).

Circulares Banco de España publicadas durante el ejercicio 2024:

Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas. (BOE de 1 de febrero de 2024).

Asociación Española de Cajas Rurales (AECR)

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales y por ende poseedora de participaciones y acciones en las siguientes empresas participadas por las cajas rurales y que tienen confiada la siguiente gestión:

1. Grucajrural Inversiones, S.L., sociedad holding del Mecanismo Institucional de Protección.
 - Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
 - Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
 - Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.
2. Docalia, S.L., dedicada a la impresión y ensobrado, así como al servicio integral de gestión y personalización de documentos, cheques y tarjetas financieras.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S.C.C.V., Sociedad Cooperativa de Crédito, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GruCajrural Inversiones, S.L. (en adelante, GruCajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Los acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, el Banco Cooperativo y GruCajrural (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
- En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendría que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.
- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Seguros Generales (en adelante, RGA) en la sociedad GruCajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio único, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GruCajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GruCajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GruCajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que respecta a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que respecta a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. ("Gescoperativo"), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 27 de noviembre de 2017 y se ratifica por la Asamblea General celebrada el día 15 de junio de 2018.

Canalización de fondos al mercado interbancario

Como desarrollo de esta integración, en mayo de 1997 se suscribió el contrato de adhesión de esta Caja al acuerdo formal firmado en 1994 entre determinadas Cajas Rurales y el Banco Cooperativo Español, S.A., por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de estas entidades para su canalización al mercado interbancario a través de Banco Cooperativo Español, S.A. Este contrato de adhesión, en virtud de la autorización concedida por el Banco de España, supone que la Entidad garantiza de forma plena, incondicional y mancomunada cualquier quebranto que, para Banco Cooperativo Español, S.A. se pudiera derivar de su actividad en el mercado interbancario, en función de los términos fijados en dicho acuerdo.

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España.

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han elaborado a partir de los registros contables de la Caja y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de la Caja, así como de sus flujos de efectivo.

Las presentes cuentas anuales de la Caja, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General de fecha 14 junio de 2024.

Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Caja continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

En cualquier caso, y en atención a las pruebas de resistencia inversa y de requerimientos ante escenario adverso que se incorporaron al IACL de 2023 mostraron una adecuada holgura ante situaciones de estrés que estimamos quedarán ampliadas en la situación al 31 de diciembre de 2024.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí -y consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Errores en ejercicios anteriores

No se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que pudieran tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2023.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 requiere que el Consejo Rector de la Caja realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos – activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos financieros a coste amortizado, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, inversiones, activos tangibles y activos intangibles;
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones;
- La vida útil de los activos tangibles;

- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados.
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- El cálculo de las provisiones y la consideración de los pasivos contingentes.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de períodos sucesivos.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Caja reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Caja, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Caja se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Reconocimiento, valoración y clasificación.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial será el precio de la transacción. En el caso de los instrumentos sin mercado activo, se utilizará el precio de la transacción en el reconocimiento inicial, a menos que se pueda evidenciar, por las condiciones específicas del instrumento de la transacción, que es otro valor el que representa el valor razonable.

Se entiende por valor razonable el precio que sería pagado por vender un activo financiero o pagado por transferir un pasivo financiero en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado activo, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable a técnicas de valoración que deberán cumplir con las siguientes características:

- Serán las más consistentes y adecuadas técnicas e incorporarán los datos de mercados observables tales como: transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales; descuento de los flujos de efectivo y modelos de mercado para valorar opciones.
- Serán técnicas que proporcionen la estimación más realista sobre el precio del instrumento, y preferentemente, serán aquellas que, habitualmente, utilizan los participantes en el mercado al valorar el instrumento.
- Maximizarán el uso de datos observables de mercado limitándose el uso de datos no observables tanto como sea posible. La metodología de valoración se respetará a lo largo del tiempo en tanto no se hayan alterado los supuestos que motivaron su elección. En cualquier caso, se deberá evaluar periódicamente la técnica de valoración y examinar su validez utilizando precios observables de transacciones recientes y de datos corrientes de mercado.

- Además, se considerarán, entre otros, factores tales como, el valor temporal de dinero; el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de patrimonio, la volatilidad, la liquidez, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En el caso de que el activo financiero no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del mismo. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja clasificará los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

- a) Activos financieros a coste amortizado.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - Activos financieros mantenidos para negociar.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- e) Derivados-contabilidad de coberturas.
- f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Un activo financiero deberá clasificarse, a los efectos de su valoración, en la **cartera de activos financieros a coste amortizado** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales (modelo de negocio tradicional) y,
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El coste amortizado se determina como el importe por el cual se valora el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo y, en el caso de los activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. El método del tipo de interés efectivo se utiliza tanto para calcular el coste amortizado de un activo financiero como para imputar y reconocer los ingresos o gastos por intereses en el resultado del período.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo flujos de efectivo contractuales como a través de las ventas (Modelo de Negocio "Mixto") y,
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados** siempre que por el modelo de negocio escogido para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente valorarlo ni a coste amortizado ni a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Además, dentro de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de negociación todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- a) Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- b) Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- c) Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Sin embargo, la Caja puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

Igualmente, la Caja podría, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (también denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Tal y como se ha indicado antes, tras su reconocimiento inicial, la Caja valorará los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados, o a coste, en función de su clasificación.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro estimadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- a) Pasivos financieros mantenidos para negociar.

- b) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- c) Pasivos financieros a coste amortizado.
- d) Derivados-contabilidad de coberturas, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran de la misma manera que los activos financieros a coste amortizado. La Caja clasificará, por defecto, los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, a no ser que se dé alguna de las circunstancias para clasificarlos en otra cartera tal y como se describe a continuación:

La **cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar** incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
- b) Son posiciones cortas de valores.
- c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

En la **cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación sólo se podrá realizar si:
 - Se trata de un instrumento financiero híbrido y se cumplen una serie de circunstancias.
 - Al hacerlo, se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia (asimetría contable) en la valoración o en el reconocimiento que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, sobre bases diferentes, o,
 - Se obtiene una información más relevante por tratarse de un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilita información de dicho grupo, también sobre la base del valor razonable, al personal clave de la dirección.
- b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento financiero será un instrumento de patrimonio si, y solo si, se cumplen las dos condiciones a) y b) descritas a continuación:

- a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:
 - i. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - ii. de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora.
- b) Si el instrumento va a ser o puede ser liquidado mediante instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:
 - i. un instrumento no derivado que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de instrumentos de patrimonio propio; o
 - ii. un instrumento derivado que se liquidará exclusivamente mediante el intercambio, por parte del emisor, de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero, por un número fijo de sus instrumentos de patrimonio propio.

Una obligación contractual, incluyendo aquélla que surja de un instrumento financiero derivado, que dará o pueda dar lugar a la recepción o entrega futura de los instrumentos de patrimonio propio del emisor, no tendrá la consideración de un instrumento de patrimonio si no cumple las condiciones a) y b) anteriores.

Aportaciones al capital

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Caja, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la Caja en el resto de los casos.

e) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración,

teniendo como contrapartida el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito en el activo del balance por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado. Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe Provisiones – compromisos y garantías concedidos del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo Provisiones o reversión de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra “Otro resultado global acumulado”.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que ésta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o aproximación razonable a la misma o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Caja estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos actualizados y fiables sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Tanto en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas como en la clasificación de las exposiciones crediticias, se toma en consideración la información prospectiva futura mediante el uso de escenarios alternativos y la ocurrencia de elementos idiosincráticos futuros. Las pérdidas crediticias esperadas son ponderadas por la probabilidad de ocurrencia de cada escenario o eventos idiosincráticos.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

1) Riesgo normal (Fase 1): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

2) Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros brutos de la operación.

3) Riesgo dudoso (Fase 3): comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es que presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

4) Riesgo fallido: en esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

En su reconocimiento inicial, las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio, como las compradas con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias, se incluirán como parte de la categoría de riesgo dudoso. La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Con independencia de su clasificación posterior, cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Por otro lado, la refinanciación o reestructuración de una operación no podrá en ningún caso suponer una reclasificación de la misma a Normal. Estas posiciones serán clasificadas como Vigilancia Especial o Dudosas. La reclasificación de estas posiciones de Dudosas a Vigilancia Especial y de Vigilancia Especial a Normal se producirá cuando se cumplan los periodos de cura correspondientes.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, y cuando la antigüedad en morosidad supere los 4 años, éste se elimina del Balance, aunque la Caja pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las pérdidas crediticias esperadas se determinarán:

- a) Individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos.
- b) Individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos.

Cuando se estime que no se dispone de información razonable y fundamentada para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida de un instrumento considerado individualmente, éste se incluirá en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, al objeto de valorar si colectivamente existe deterioro en el grupo.

Quando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La estimación de las cuantías que se espera desembolsar de las exposiciones fuera de balance será el producto del valor nominal de la operación por un factor de conversión.

La Entidad sigue los criterios establecidos en la circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

g) Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con contrapartes fuera de mercados organizados (OTC), tanto en operaciones propias como en operaciones con el segmento mayorista o minorista de clientes.

La Caja toma posiciones en derivados con el objeto de formalizar coberturas, realizar una gestión activa con otros activos y pasivos financieros o beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Los derivados para los que existe un mercado activo se valoran según la cotización de dichos mercados. Si, por razones excepcionales, no se pudiera establecer su cotización en una fecha dada, se recurrirá para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros no contratados en mercados organizados.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Si se determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción, se contabilizará dicho instrumento en esa fecha como sigue:

- a) Si dicho valor razonable está respaldado por un precio cotizado en un mercado activo por un activo o pasivo idéntico (es decir, una variable de nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que emplea únicamente datos de mercados observables, la entidad reconoce la diferencia existente entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción como ganancia o pérdida.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

- b) En todos los casos restantes, se difiere la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción, reconociéndola en resultados únicamente en la medida en la que se derive de una modificación de un factor (incluido el tiempo) que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo.

La Caja no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

Un derivado podrá ser designado como instrumento de cobertura, exclusivamente, si cumple los siguientes criterios:

- i. Puede ser calificado íntegramente como instrumento de cobertura, aun cuando solo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo que se trate de opciones, en cuyo caso podrá designarse como instrumento de cobertura el cambio en su valor intrínseco excluyendo el cambio en su valor temporal o de contratos a plazo, que podrán serlo por la diferencia entre los precios de contado y a plazo del activo subyacente.
- ii. Se designa como cobertura por la totalidad de su plazo remanente.
- iii. En el supuesto de cobertura de más de un riesgo, se puedan identificar claramente los diferentes riesgos cubiertos, designar cada parte del instrumento como cobertura de partidas cubiertas concretas y demostrar la eficacia de las diferentes coberturas.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los análisis de eficacia, que es la herramienta que prueba que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantienen en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Si esto no es así en algún momento, las operaciones asociadas en el grupo de cobertura pasarían a ser consideradas de negociación y reclasificadas debidamente en el balance.

Las coberturas realizadas por la Caja pertenecen al tipo de coberturas de valor razonable y flujos de efectivo:

- Las microcoberturas o coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) cubren la exposición a la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta. En el caso de coberturas de valor razonable, la ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los elementos cubiertos se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración atribuibles a la parte del instrumento de cobertura (eficaz) se reconocerán transitoriamente en una partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. La parte ineficaz de la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- 
- Las coberturas de riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros (también llamadas "macrocoberturas") son aquellas en las que se cubren la exposición al riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos financieros de la cartera, pero no se cubren instrumentos concretos. En coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera que sean altamente eficaces, la ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias y, en el caso del importe cubierto, la ganancia o pérdida surgida al valorarlo se reconoce directamente en la cuenta de resultados utilizando como contrapartida "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo del tipo de interés" del activo o pasivo, según el importe cubierto corresponda a activos financieros o a pasivos financieros. En coberturas de flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registrará transitoriamente en una partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto hasta el período en que ocurran las transacciones previstas, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte ineficaz se registrará directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Operaciones de transferencia de activos financieros



Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado. Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero, se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

- Si la Caja no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la Caja retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido.

El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De manera similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

Cuando el activo financiero transferido cause baja del balance íntegramente, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre su valor en libros y la suma de: a) la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y b) cualquier resultado acumulado reconocido directamente como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto atribuible al activo financiero transferido.

i) Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja.

Los activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Caja. Estos activos se valoran por su coste, regularizado y actualizado de acuerdo con las normas legales aplicables, menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración



Concepto	Años de Vida Útil
Inmuebles de uso propio	50
Instalaciones	8-12
Mobiliario	10-12
Equipos electrónicos	4
Máquinas copiadoras y reproductoras	7
Equipos de contabilidad, estadística y cálculos	4-9
Cajeros automáticos	4

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.



Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo.

La Caja valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

j) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas. Por otro lado, y de acuerdo

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

con la normativa laboral aplicable, la Caja debe satisfacer a sus trabajadores con una antigüedad igual o superior a veinte años, un premio por dedicación en el momento de su jubilación.

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja tiene externalizados los compromisos por pensiones de viudedad y orfandad, por premios a la dedicación, y por contrato de alta dirección, mediante la suscripción de contratos de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999, de 15 de octubre, por los que se ha satisfecho a la entidad aseguradora las primas únicas y anuales necesarias según el estudio actuarial realizado.

La Caja clasifica sus compromisos como de prestación definida, por los que la Caja se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Caja calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el caso de pérdida o en otros activos en caso de ganancia.

La Caja considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan, son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Caja.

Procedimientos judiciales en curso

Al cierre del ejercicio no existen procedimientos judiciales ni reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

k) Otras provisiones y contingencias

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya

materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden y en la memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

l) Comisiones

La Caja clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Caja y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

m) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el fondo reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones y bonificaciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

o) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Recursos propios mínimos

Normativa aplicable

A 31 de diciembre de 2024 los recursos propios computables de Caixa Rural les Coves se calculan de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 876/2019 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2019, que modifica el anterior Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2019/878/UE del Parlamento Europeo, la cual modifica la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito.

Las Circulares de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, y 3/2014, de 30 de julio, rigen el calendario de aplicación de los distintos aspectos de la normativa en España. Adicionalmente, determinados aspectos de esta regulación están sujetos a desarrollos por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es establecer criterios de implantación homogéneos en toda la Unión Europea. A lo largo de 2014, la EBA publicó un gran número de estándares técnicos, guías y recomendaciones desarrollando una gran cantidad de aspectos, pero todavía quedan muchos en proceso de consulta o estudio, que se irán abordando, aprobando y publicando durante los próximos años.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

El Banco de España, en escrito del 5 de diciembre de 2023, requiere que la Caja mantenga una ratio global de Capital de nivel 1 ordinario (CET1), a nivel individual, no inferior al 9,50% durante el ejercicio 2024 (9,50% para 2023 según escrito del 12 de diciembre de 2022), tal como dicha ratio se define en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y que excluye: (i) El ratio mínimo de Capital de nivel 1 ordinario exigido en el artículo 92.1.a) del Reglamento (UE) 575/2013, que la Caja ha de mantener en todo momento; (ii) El ratio de Capital de nivel 1 ordinario exigido de manera adicional sobre el ratio mínimo de Capital de nivel 1 ordinario, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014, que la Caja ha de mantener en todo momento; (iii) El colchón de conservación de capital requerido tal como se define en el artículo 44 de la Ley 10/2014, con arreglo al régimen transitorio establecido en su Disposición Transitoria octava, y en el artículo 59 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla a Ley 10/2014.

Gestión de los recursos propios

El principio marcado por el Consejo Rector de la Caja en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es el refuerzo continuo de la solvencia como base para un crecimiento sostenido y la creación de valor a largo plazo para los socios.

Se realiza una planificación de capital anualmente que se sigue periódicamente por los órganos de Dirección para detectar posibles desviaciones y tomar las medidas correctoras adecuadas, en su caso. Dentro de este proceso de planificación se realizan pruebas de esfuerzo que permiten monitorizar la resistencia de la Caja en escenarios económicos especialmente adversos.

La Entidad considera sus recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa como elementos fundamentales de su gestión, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones y a la estrategia de distribución de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa, cumpliendo con las ratios de solvencia exigidas, según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Capital de nivel 1	6.355	5.228
Capital de nivel 2	-	-
Total fondos propios	6.355	5.228
Total exposición al riesgo	24.867	23.057
Ratio de capital total	25,56%	22,67%
Requerimiento mínimo de capital	1.989	1.845
Superávit	4.366	3.383
Requerimiento total según PRES (TSCR)	2.362	2.191
Superávit	3.993	3.037
Requerimiento global de capital (OCR)	3.036	2.803
Superávit	3.319	2.425

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

El aumento de la ratio de solvencia en 2,88% es consecuencia del aumento en los resultados de la entidad en el ejercicio 2024 y de la venta de 350.000 aportaciones de BCC que la Entidad vendió a razón de 1 euro por acción, y que formaban parte de exposiciones en entes del sector financiero.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad, excedían de los requeridos por la citada normativa.

q) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional.

Fondo de Garantía de Depósitos (FGD)

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), en su sesión de 3 de abril de 2024, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales correspondientes a 2024 en los siguientes términos:

- a) No realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD.
- b) Realizar una aportación anual al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2/1.000 del 5% del valor al último día de negociación de 2024 de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2024.

El importe de la aportación al compartimento de garantía de valores de su entidad se cuantificará directamente a la vista de su declaración de "información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones" al FGD según el modelo previsto en el anejo 1 de la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, con datos a 31 de diciembre de 2024.

- c) Asimismo, la Comisión Gestora ha acordado que el desembolso de la aportación al compartimento de valores se efectuará el 28 de febrero de 2025.

El importe de la aportación que corresponde a esta Entidad al compartimento de garantía de depósitos del FGD, calculado según el método establecido por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 28 de febrero, es de 0 miles de euros (25 miles de euros en 2023).

El Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, tiene como uno de sus objetivos fundamentales permitir que determinadas entidades de crédito adopten políticas y estrategias para mejorar su resistencia a los riesgos que afrontan en el ejercicio de su actividad. Con tal fin, el régimen jurídico de las cooperativas de crédito pasa a recoger expresamente la posibilidad de que esas entidades se integren en alguno de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) previstos en la normativa.

La constitución de un SIP cumple una función de refuerzo de la liquidez y solvencia de las entidades de crédito que formen parte de él. Ello supone una modificación de su perfil de riesgo.

Para favorecer la constitución de un SIP y garantizar un tratamiento adecuado de las entidades que pertenecen a él, el Real Decreto-ley 11/2017 ha introducido, entre otros aspectos, modificaciones en la regulación sobre la determinación de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), en línea con lo dispuesto en el artículo 13 de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.

La citada directiva ha sido traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico mediante la modificación del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Mediante el artículo 6.3 de este real decreto-ley se encargó al Banco de España el desarrollo de los métodos necesarios para que las aportaciones al FGD fueran proporcionales al perfil de riesgo de las entidades. En cumplimiento de ese mandato, el Banco de España aprobó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al FGD sean proporcionales a su perfil de riesgo.

El Real Decreto-ley 11/2017 ha venido a modificar el artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011. En el encargo al Banco de España, previsto en ese precepto, de que desarrolle los métodos necesarios para que las aportaciones de las entidades adheridas al FGD sean proporcionales a su perfil de riesgo, se ha añadido un nuevo factor relativo a la participación de las entidades de crédito en alguno de los tipos de SIP contemplados en la normativa vigente. Ese nuevo factor consiste en la pertenencia de las entidades de crédito, bien a los denominados SIP reforzados o de mutualización plena (disposición adicional quinta de la Ley 10/2014), para los que se contempla que se tengan en cuenta los datos consolidados para el cálculo de las aportaciones al FGD, o bien a los denominados SIP normativos [artículo 113.7 del Reglamento (UE) 575/2013], que podrán realizar menores aportaciones al FGD, en el caso de que se haya constituido un fondo ex ante para reforzar la liquidez y solvencia de los miembros del SIP, como es el caso de la Caja.

Fondo de Resolución Nacional (FRN)

Durante el ejercicio 2015 se constituyó uno de los pilares básicos del nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión: el Fondo de Resolución Nacional. La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio, y por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución. Uno de los pilares del nuevo marco de resolución es la creación de los fondos de resolución, como instrumentos de financiación con los que las autoridades de resolución podrán contar para acometer eficazmente las distintas medidas de resolución establecidas.

En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad. El detalle de la forma de cálculo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014.

Tras los cálculos realizados por el FROB sobre la base de las informaciones facilitadas por la autoridad de supervisión competente y la entidad, el importe de la contribución que ha correspondido satisfacer a la Caja, como entidad sujeta obligada al pago, es de 1 miles de euros en el ejercicio 2024. En el ejercicio 2023 el importe de la contribución de la Caja fue de 1 miles de euros.

r) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja derivados de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

- 
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
 - El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos apartados anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
 - El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los apartados anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- 
- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
 - b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
 - d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

4. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del excedente disponible de 2024, tal y como se especifica en los Estatutos, que el Consejo Rector de Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V. propondrá a la Asamblea General para su aprobación.

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
<u>Sumas disponibles</u>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos y dotación FEP	897	798
Impuesto sobre Sociedades	(146)	(129)
<u>Aplicaciones preceptivas</u>		
Intereses a pagar a los Socios por Aportaciones a Capital	(12)	(12)
Total distribuible	739	657
<u>Distribución del excedente</u>		
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	551	484
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	74	66
A Reservas	-	-
Libre disposición de la Asamblea- Reserva Obligatoria	126	119
A Intereses Aportaciones Obligatorias a capital	(12)	(12)
Total excedente disponible	739	657

La distribución del resultado del ejercicio 2023 fue aprobada por la Asamblea General de fecha 14 de junio de 2024.

5. Gestión del riesgo

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- a) Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- b) Riesgos de mercado: son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado. Incluye tres tipos de riesgo:
 - b.1) Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés.
 - b.2) Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.
 - b.3) Riesgo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.
- c) Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la Caja para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la Caja para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionados con instrumentos financieros.

Política de Control Interno

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Caja. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Caja asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado en todas sus fases (admisión, seguimiento y, en su caso, recuperación). Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas y procesos que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecidos procedimientos de forma que se permita evaluar la viabilidad de las operaciones de riesgo de crédito, al objeto de minimizar los posibles riesgos económicos asociados a la concesión de estas operaciones. En este proceso también se evalúan las garantías económicas asociadas a las operaciones.

Los elementos de gestión del riesgo de crédito se basan en la justificación y documentación de los riesgos de la Caja, en la relevancia del seguimiento potenciando la gestión continua y preventiva de las inversiones.

En cuanto a la admisión de riesgos, según el tipo de cliente y el importe solicitado se realiza un estudio dirigido a la emisión de un informe en el que se deja constancia de la aceptación o rechazo de la operación.

a.2) Seguimiento

La Caja realiza un seguimiento que se basa en la segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo y en las revisiones periódicas de los grandes riesgos.

a.3) Recuperación

La recuperación de las posiciones vencidas se realiza con gestiones extrajudiciales diarias y en el caso de no tener éxito se ejercitan las acciones judiciales a través de letrados externos.

a.4) Políticas y procedimientos relativos a la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria

De acuerdo con el esfuerzo de transparencia que propone el Banco de España, con voluntad de contribuir a diluir cualquier signo de desconfianza o incertidumbre sobre nuestro sistema financiero, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2024 sobre la exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

Exposición al sector de la Construcción y Promoción

Cuadro 1: (PI.7.1.a.E y PI.7.1c.E) Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas (a) a 31/12/2024 y a 31/12/2023.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

2024	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	193	177	(2)
De las cuales: dudosos	-		

Pro memoria:	Importe en libros bruto
Activos fallidos	-

Pro memoria:	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	12.274
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	66.416
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	434

2023	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	236	214	(3)
De las cuales: dudosos			

Pro memoria:	Importe en libros bruto
Activos fallidos	-

Pro memoria:	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	12.836
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	63.032
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	185

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Cuadro 2: (Pl.7.2.E) Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) a 31/12/2024 y a 31/12/2023.

2024	Importe en libros bruto
Sin garantía inmobiliaria	177
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	16
Edificios y otras construcciones terminadas	16
Vivienda	-
Resto	16
Edificios y otras construcciones en construcción	-
Vivienda	-
Resto	-
Suelo	-
Suelo urbano consolidado	-
Resto de suelo	-
Total	193

2023	Importe en libros bruto
Sin garantía inmobiliaria	214
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	22
Edificios y otras construcciones terminadas	22
Vivienda	-
Resto	22
Edificios y otras construcciones en construcción	-
Vivienda	-
Resto	-
Suelo	-
Suelo urbano consolidado	-
Resto de suelo	-
Total	236

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Cuadro 3: (PI.7.3.E) Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda (a) a 31/12/2024 y a 31/12/2023.

2024	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	5.416	121
Sin garantía hipotecaria	392	-
Con garantía hipotecaria	5.025	121

2023	Importe en libros bruto (b)	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	5.818	269
Sin garantía hipotecaria	660	-
Con garantía hipotecaria	5.158	269

Cuadro 4: (PI.7.4.E) Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) individual público. Desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) a 31/12/2024 y a 31/12/2023.

Rangos de LTV 2024 (a)					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe en libros bruto	1.028	1.036	1.396	1.078	487
Del que: dudosos	121	-	-	-	-

Rangos de LTV 2023 (a)					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe en libros bruto	803	1.366	873	960	1.155
Del que: dudosos	139	-	-	-	130

Notas: El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Cuadro 5: (PI.8.E) Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España) individual público (a) a 31/12/2024 y a 31/12/2023.

2024	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Edificios y otras construcciones terminadas	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Terrenos	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

2023	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Edificios y otras construcciones terminadas	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Terrenos	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

Políticas y Criterios para hacer frente a los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, y con el compromiso del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder periodos de carencia que permitan la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

En el hipotético caso de que no se vislumbraran posibilidades razonables de continuidad del acreditado se gestionaría la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determinará en base a la valoración efectuada por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial de Banco de España. En el caso de que el precio de compra-venta fuera inferior a la deuda, se anticiparía el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión. Hay que hacer constar que, al día de hoy, no se dan estos predicados.

Políticas de refinanciación y reestructuración

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

La Caja cumple los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo Rector, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de la refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobre endeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

A continuación, se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2024 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente (PI.6):

2024 (miles de euros)	TOTAL						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1	106	3	113	47	-	(58)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	3	13	7	-	(1)
Total	1	106	6	126	54	-	(59)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

2024 (miles de euros)	Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1	106	-	-	-	-	(53)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	-	-	-	-	-
Total	1	106	-	-	-	-	(53)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

El saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2023 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente (Pl.6):

2023 (miles de euros)	TOTAL						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1	116	3	138	56	-	(65)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	1	1	5	216	165	-	(125)
Total	2	117	8	354	221	-	(190)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

2023 (miles de euros)	Del cual: DUDOSOS						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía		
					Garantía Inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1	116	-	-	-	-	(58)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	1	1	1	130	91	-	(112)
Total	2	117	1	130	91	-	(170)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Información relativa a la distribución del riesgo de crédito por actividad

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2024:

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD (PI.9) EJERCICIO 2024 (miles euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inf o igual 40%	Sup 40% y menor o igual 60%	Sup 60% y menor o igual 80%	Sup 80% y menor o igual 100%	Superior al 100%
1. Administraciones Públicas	411	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	559	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	4.673	2.043	102	1.135	573	61	236	139
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	187	16	-	16	-	-	-	-
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	4.486	2.027	102	1.119	573	61	236	139
3.3.1 Grandes empresas	1.445	47	41	45	-	-	-	43
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	3.041	1.980	61	1.074	573	61	236	97
4. Resto de hogares e ISFLSH	7.042	5.579	-	1.275	1.076	1.566	1.176	485
4.1 Viviendas	5.323	5.024	-	1.110	960	1.395	1.073	485
4.2 Consumo	393	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Otros fines	1.326	555	-	165	116	171	103	-
TOTAL	12.685	7.622	102	2.410	1.649	1.627	1.412	624
PRO MEMORIA								
Oper. de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	172	120	-	54	-	66	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

La distribución del crédito a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2023 era:

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD (Pl.9) EJERCICIO 2023 (miles euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inf o igual 40%	Sup 40% y menor o igual 60%	Sup 60% y menor o igual 80%	Sup 80% y menor o igual 100%	Superior al 100%
1. Administraciones Públicas	672	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	540	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	4.822	2.256	81	1.192	722	-	239	184
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	222	22	-	22	-	-	-	-
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	4.600	2.234	81	1.170	722	-	239	184
3.3.1 Grandes empresas	1.439	48	-	47	-	-	-	1
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	3.161	2.186	81	1.123	722	-	239	183
4. Resto de hogares e ISFLSH	7.475	5.690	-	1.053	1.547	1.001	958	1.131
4.1 Viviendas	5.620	5.030	-	946	1.288	818	958	1.022
4.2 Consumo	348	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Otros fines	1.507	660	-	107	259	185	-	109
TOTAL	13.509	7.946	81	2.245	2.269	1.001	1.197	1.315
PRO MEMORIA								
Oper. de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	281	223	-	91	47	85	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Información relativa a la concentración de riesgos por actividad y área geográfica

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA. ACTIVIDAD TOTAL (Pl.10.1) EJERCICIO 2024 (miles euros)	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	24.513	19.738	4.574	201	-
Administraciones Públicas	21.027	9.881	10.157	-	989
Administración Central (030)	15.341	4.584	9.768	-	989
Otras Administraciones Públicas	5.686	5.297	389	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3.619	2.505	311	301	502
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.523	7.042	2.028	301	152
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	212	212	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	9.311	6.830	2.028	301	152
Grandes empresas	6.231	3.801	1.977	301	152
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	3.080	3.029	51	-	-
Resto de hogares	7.060	7.060	-	-	-
Viviendas	5.323	5.323	-	-	-
Consumo	393	393	-	-	-
Otros fines	1.344	1.344	-	-	-
TOTAL	65.742	46.226	17.070	803	1.643

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA. ACTIVIDAD TOTAL (Pl.10.1) EJERCICIO 2023 (miles euros)	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	21.333	17.935	2.996	-	402
Administraciones Públicas	21.780	12.469	8.330	-	981
Administración Central (030)	11.737	3.184	7.572	-	981
Otras Administraciones Públicas	10.043	9.285	758	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3.079	2.080	200	99	700
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	8.651	6.302	1.695	500	154
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	272	272	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	8.379	6.030	1.695	500	154
Grandes empresas	5.154	2.856	1.644	500	154
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	3.225	3.174	51	-	-
Resto de hogares	7.493	7.493	-	-	-
Viviendas	5.620	5.620	-	-	-
Consumo	348	348	-	-	-
Otros fines	1.525	1.525	-	-	-
TOTAL	62.336	46.279	13.221	599	2.237

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

La distribución del crédito por actividad y área geográfica en España al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 era:

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA EN ESPAÑA (P.10.2) EJERCIO 2024 (miles euros)	Total	Comunidades Autónomas									
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla - León	Cataluña	
Bancos centrales y entidades de crédito	19.738	1.111	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	9.881	-	-	-	-	-	-	-	-	3.757	
Administración Central (030)	4.584	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Administraciones Públicas	5.297	-	-	-	-	-	-	-	-	3.757	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.506	-	90	-	-	-	-	-	43	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.042	40	37	-	50	36	-	39	27	284	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	212	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de finalidades	6.830	40	37	-	50	36	-	39	27	284	
Grandes empresas	3.800	40	37	-	50	36	-	39	27	284	
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	3.030	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de hogares	7.060	-	-	-	-	-	-	-	-	109	
Viviendas	5.323	-	-	-	-	-	-	-	-	95	
Consumo	393	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros fines	1.344	-	-	-	-	-	-	-	-	14	
TOTAL	46.277	1.151	127	-	50	36	-	39	70	4.150	

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA EN ESPAÑA (P.10.2) EJERCICIO 2024 (miles euros)	Comunidades Autónomas								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	199	12.249	-	-	4.306	1.873	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	1.539	-	-	-
Administración Central (030)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	1.539	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	2.373	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	294	2.911	-	-	3.118	206	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	25	-	-	187	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	294	2.886	-	-	2.931	206	-	-
Grandes empresas	-	294	2.787	-	-	-	206	-	-
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	-	-	99	-	-	2.931	-	-	-
Resto de hogares	-	-	388	-	-	6.563	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	5.228	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	-	393	-	-	-
Otros fines	-	-	388	-	-	942	-	-	-
TOTAL	-	493	17.921	-	-	15.526	2.079	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA EN ESPAÑA (P.10.2) EJERCICIO 2023 (miles euros)	Comunidades Autónomas											Cataluña
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla - León	Cataluña		
Bancos centrales y entidades de crédito	17.934	1.110	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Administraciones Públicas	12.469	-	-	-	-	-	-	-	-	7.308	-	-
Administración Central (030)	3.184	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	9.285	-	-	-	-	-	-	-	-	7.308	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.081	-	51	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	6.304	48	87	-	50	25	-	42	41	327	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	272	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	6.032	48	87	-	50	25	-	42	41	327	-	-
Grandes empresas	2.858	48	87	-	50	-	-	42	41	311	-	-
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	3.174	-	-	-	-	25	-	-	-	16	-	-
Resto de hogares	7.491	3	-	-	-	-	-	-	-	95	-	-
Viviendas	5.619	-	-	-	-	-	-	-	-	95	-	-
Consumo	348	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	1.524	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	46.279	1.161	138	-	50	25	-	42	89	7.730	-	-

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA EN ESPAÑA (P.10.2) EJERCICIO 2023 (miles euros)	Comunidades Autónomas											Ceuta y Melilla
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja				
Bancos centrales y entidades de crédito	-	199	11.563	-	-	3.431	1.630	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	155	-	-	-	-	1.823	-	-	-	-	-	-
Administración Central (030)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas:	155	-	-	-	-	1.823	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1.983	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	172	1.821	-	-	3.391	300	-	-	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	25	-	-	222	25	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	172	1.796	-	-	3.169	275	-	-	-	-	-
Grandes empresas	-	172	1.700	-	-	132	275	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c) (110)	-	-	96	-	-	3.037	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	366	-	-	7.027	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	5.524	-	-	-	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	-	348	-	-	-	-	-	-
Otros fines	-	-	366	-	-	1.155	-	-	-	-	-	-
TOTAL	155	371	15.733	-	-	15.672	1.930	-	-	-	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Necesidades de financiación en los mercados

Caixa Rural Les Coves muestra claramente un perfil orientado a la financiación tradicional (banca minorista) ya que casi la totalidad del pasivo 98,12% (97,76% en el ejercicio anterior) corresponde a los depósitos de los otros sectores residentes y no residentes (no incluye ni administraciones públicas ni entidades de crédito), posibilitando que la Caja no tenga que recurrir a los mercados de capitales para captar liquidez.

En la medida en que los vencimientos del Pasivo se renueven como viene sucediendo históricamente, no es probable que se produzcan problemas por falta de liquidez para nuestra entidad en el corto y medio plazo.

a.5) Exposición total al riesgo de crédito.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Otros activos financieros con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-
Crédito a la clientela	12.688	13.531
Entidades de crédito	588	498
Instrumentos de capital	2.128	2.322
Valores representativos de deuda	38.890	36.035
Riesgos contingentes	251	227
Total Riesgo	54.545	52.613
Disponibles por terceros	3.073	1.927
Exposición máxima	57.618	54.540

A continuación, se presenta el desglose del riesgo por áreas geográficas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Activos financieros no destinados a negociar valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
España	48	53
Resto de países	-	-
Ajustes por valoración	(48)	(53)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.849	6.813
España	2.884	5.259
Resto de países	1.489	1.187
Ajustes por valoración	478	371
Deterioros	(2)	(4)
Activos financieros a coste amortizado	49.445	45.573
España	32.026	31.335
Resto de países	17.978	14.795
Ajustes por valoración	3	20
Deterioros	(562)	(577)
Riesgos contingentes	251	227
España	251	227
Total Riesgo	54.545	52.613

a.6) Concentración del riesgo de crédito.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Parlamento Europeo y del Banco de España define como "gran exposición" la que iguale o supere al 10% del capital computable de la entidad y establecen que ningún cliente, o grupo de clientes vinculados entre sí, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% del capital admisible. No obstante, cuando ese cliente sea una "entidad", o cuando el grupo de clientes vinculados entre sí incluya una o varias entidades, dicho valor no deberá rebasar el 25% del capital admisible de la entidad o 150 millones de euros, si esta cantidad fuera más elevada; a su vez, cuando la cantidad de 150 millones de euros sea más elevada que el 25% del capital admisible, este límite no rebasará el 100% del capital admisible de la entidad. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Parlamento Europeo y del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2024 la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios) asciende a 12.147 miles de euros que supone un porcentaje del 191,15% sobre los recursos propios y corresponde a 11 grupos económicos (11.119 miles de euros, que suponía un porcentaje del 212,68% sobre los recursos propios y correspondía a 11 grupos económicos al 31 de diciembre de 2023).

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés.

La siguiente información resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. El valor en libros de los derivados financieros, que son principalmente utilizados para reducir la exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad, está incluido en la línea de "Productos derivados". Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés, que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada.

Seguidamente se adjunta un cuadro que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 (*Fuente: Elaborado por el departamento de Gestión de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo Español*):

55

Gap de Reprecio

56

El estudio del gap permite obtener una imagen global de la estructura del balance, detectando las distintas concentraciones de riesgo de tipo de interés en los distintos plazos.

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento o reducción de 100 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría o reduciría el margen financiero para el siguiente ejercicio en 28 y -31 miles de euros respectivamente (24 y -25 miles de euros en el ejercicio 2023).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precio de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

La Caja realiza el análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipo de interés. Esta sensibilidad se encuentra condicionada a los desfases de fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Caja no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, propio de su actividad, se gestiona para asegurar que la Caja contará en todo momento de la necesaria liquidez para atender sus compromisos de pago sin menoscabo alguno.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad (*Fuente: Elaborado por el departamento de Gestión de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo Español*):

58

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

I. Información Riesgo de Liquidez													
Gap de Liquidez													
Importes en miles de euros													
Fecha Análisis 31/12/2023													
	0=1M	1=12M	2=3M	3=6M	4=9M	5=12M	6=18M	9=24M	12=36M	2=3T	3=6T	4=9T	5=12T
Activos													
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	10.840	383	1.253	647	238	772	4.382	1.466	10.112	9.239	5.717	2.761	9.021
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	10.257	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	9.811	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	447	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITO A LA CUENTELA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAPP Preclamas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITO COMERCIAL	343	145	154	540	168	274	555	486	2.755	1.829	1.412	1.274	1.663
PRESTAMOS OTROS SECTORES	101	2	11	80	2	5	103	84	305	-	-	-	-
PRESTAMOS GARANTÍA REAL	101	2	11	80	2	4	85	84	303	-	-	-	-
PRESTAMOS OTROS GARANTÍAS	0	0	0	0	0	0	17	-	-	-	-	-	-
PRESTAMOS TITULIZADOS	242	143	143	460	166	270	452	402	1.962	1.829	1.412	1.274	1.663
CRÉDITOS OTROS SECTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMOS OTROS SECTORES	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMOS OTROS SECTORES	106	141	141	458	164	267	411	381	1.787	1.389	1.411	1.273	1.661
PRESTAMOS OTROS GARANTÍAS	48	71	78	54	75	85	178	205	795	797	768	725	1.194
PRESTAMOS TITULIZADOS	58	70	63	404	89	162	233	177	992	792	643	548	466
CRÉDITOS OTROS SECTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMOS OTROS SECTORES	2	2	2	2	2	23	41	20	174	240	1	1	2
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	128	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	259	238	1.099	127	70	497	3.707	974	7.357	7.409	4.305	1.487	7.338
Activos	17.685	7.103	8.176	134	2.203	155	2.284	2.601	1.994	997	997	997	2.493
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS MUTUAS PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS A PLAZO PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS OTROS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ICD MEDIACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CEICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	17.685	7.103	8.176	134	2.203	155	2.284	2.601	1.994	997	997	997	2.493
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAPP CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAPP CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AAPP DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PC OTROS SECTORES	17.653	7.103	8.176	134	2.203	155	2.284	2.601	1.994	997	997	997	2.493
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	9.235	1.734	-	-	1.884	-	1.884	2.032	1.994	997	997	997	2.493
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	332	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OS DEPÓSITOS LOCADOS OPCIÓN	7.888	5.369	8.176	134	319	155	399	569	-	-	-	-	-
BONOS TITULIZACIÓN EMISOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NM Y TÍTULOS A TIPO VARIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	-4.805	-4.720	-4.523	533	-1.945	417	1.777	-1.141	8.118	8.292	4.719	1.744	4.508
Cashflow Gap Acumulado	-4.805	-13.545	-20.487	-19.954	-21.901	-20.384	-19.505	-20.446	-12.329	-4.007	632	2.376	8.905
Total	65.683	5.446	3.492	5.446	5.446	5.446	5.446	5.446	5.446	5.446	5.446	5.446	5.446

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Los activos financieros propiedad de la Caja figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros de la Caja figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado.

La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

e) Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable de los activos materiales de la Caja no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dichas fechas.

f) Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno en el modelo organizativo.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

En este epígrafe se incluyen los saldos en efectivo y los saldos mantenidos en el Banco de España, en otros bancos centrales y otros depósitos a la vista.

El epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está constituido por el saldo efectivo en caja por importe de 325 miles de euros (483 miles de euros en 2023) y Otros depósitos a la vista en entidades de crédito por importe de 10.941 miles de euros (9.442 miles de euros en 2023).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.c) sobre riesgo de liquidez.

7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que el modelo de negocio por el que se gestiona no corresponda con el de Negociación, tal y como se define en la nota 2d), y no cumpla el criterio de flujos de efectivo contractuales descrito

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

en dicha nota, o cuando no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas en estas cuentas anuales.

En "Préstamos y anticipos" se encuentra un préstamo de financiación subordinada, expresado en euros, cuya contraparte son otros sectores residentes. En 2023, desde la AECR se indicó que la provisión debía ser del 100%, por lo tanto, el valor de mercado a 31 de diciembre de 2024 es 0, igual que a 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se muestra el detalle de los activos financieros de esta modalidad:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos		
Importe bruto	48	53
Ajustes por valoración	(48)	(53)
Total	0	0

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	2.128	2.322
Valores representativos de deuda	2.721	4.491
Total	4.849	6.813

El efecto de la valoración a valor razonable de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global bajo Circular 4/2017, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto ha sido de 20 miles de euros en 2024, 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2023.

8.1 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
De entidades de crédito	278	630
De sociedades financieras	975	936
De sociedades no financieras	398	388
Ajustes por valoración	477	368
Deterioros	-	-
Total	2.128	2.322

Al cierre del ejercicio 2024 existían valores admitidos a cotización en un mercado organizado por importe de 637 miles de euros (coste adquisición instrumentos cotizados), 638 miles de euros en 2023.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

Concepto	Miles de euros		Miles de euros	
	Sin cotización		Con cotización	
	2024	2023	2024	2023
Saldo inicial	1.316	1.265	638	636
Altas	45	52	5	2
Bajas	(352)	(1)	(1)	
Saldo final	1.009	1.316	642	638
Ajuste cotización	282	223	195	145
Saldo balance	1.291	1.539	837	783

8.2 Valores representativos de deuda

El detalle de este capítulo de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas residentes	932	2.907
Administraciones Públicas no residentes	1.101	311
Entidades de crédito residentes	301	-
Entidades de crédito no residentes	287	671
Otras sociedades financieras residentes	-	-
Otras sociedades financieras no residentes	-	198
Sociedades no financieras residentes	-	405
Sociedades no financieras no residentes	101	-
Deterioros	(2)	(4)
Ajuste por valoración	1	3
Total	2.721	4.491

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Los intereses y rendimientos devengados en el ejercicio 2024 de los valores representativos de deuda ascendieron a 118 miles de euros (181 miles de euros en el ejercicio 2023).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 era del 2,92% (1,50% al 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024 la Caja no tiene valores prestados a entidades de crédito (al cierre de 2023 la Caja no disponía de valores prestados a entidades de crédito).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Caja adjunto, durante los ejercicios 2024 y 2023, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	4.492	4.974
Altas	1.100	267
Ventas	(2.870)	(749)
Saldo	2.722	4.492
Deterioros y ajustes por valoración	(1)	(1)
Saldo final	2.721	4.491

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

8.3 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas en "Ajustes por Valoración" al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los activos de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	3	5
Dotaciones con cargo a resultados	-	-
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores	(2)	(2)
Fondos aplicados	-	-
Saldo final	1	3

9. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	36.169	31.544
Préstamos y Anticipos Entidades de crédito	588	498
Préstamos y Anticipos Clientela	12.688	13.531
TOTALES	49.444	45.573

9.1 Valores representativos de deuda

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas residentes	8.338	8.689
Administraciones Públicas no residentes	10.050	8.903
Entidades de crédito residentes	7.567	7.322
Entidades de crédito no residentes	4.488	2.727
Otras sociedades financieras residentes	299	406
Otras sociedades financieras no residentes	312	304
Sociedades no financieras residentes	2.326	798
Sociedades no financieras no residentes	2.934	2.529
Deterioros	(145)	(134)
Ajuste por valoración	-	-
Total	36.169	31.544

Los intereses devengados en el ejercicio 2024 de los valores representativos de deuda a coste amortizado ascendieron a 789 miles de euros (333 miles de euros en el ejercicio 2023).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 era del 2,03% (1,84% en el ejercicio 2023).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Caja adjunto, durante los ejercicios 2024 y 2023, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	31.641	31.920
Altas	13.150	2.426
Ventas y amortizaciones	(8.121)	(2.705)
Saldo final	36.670	31.641
Deterioros y ajustes por valoración	(501)	(97)
Saldo balance	36.169	31.544

En cuanto a las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los activos de la cartera de Activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	134	43
Dotaciones con cargo a resultados	-	101
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores	(3)	(10)
Fondos aplicados	-	-
Saldo final	131	134

9.2 Préstamos y anticipos

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos en Entidades de Crédito	525	446
Crédito a la clientela	12.688	13.508
Otros activos financieros	63	75
Total	13.276	14.029

a) Depósitos en entidades de crédito

La composición de los depósitos en entidades de crédito está constituida por el coeficiente de reservas mínimas y préstamos a bancos. El saldo de los depósitos a plazo en entidades de crédito a fin de 2024 era de 525 miles de euros (446 miles de euros en 2023). El tipo de interés efectivo medio en el ejercicio 2024 fue del 2,21% (2,24% en 2023).

b) Crédito a la clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	-	6
Deudores con garantía real	6.875	6.649
Otros deudores a plazo	5.406	6.202
Deudores a la vista y varios	530	515
Arrendamientos financieros	-	-
Activos dudosos	344	512
Deterioros y ajustes por valoración	(467)	(376)
Total	12.688	13.508
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	411	671
Otros sectores residentes	11.908	12.310
Otros sectores no residentes	369	527
Total	12.688	13.508
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	5.756	6.007
Variable	6.932	7.501
Total	12.688	13.508

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

El tipo de interés efectivo medio en el ejercicio 2024 fue del 5,32% (4,01% en 2023).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(572)	(444)
Intereses devengados	49	58
Ajuste negativo valor mercado riesgo interés	(48)	(54)
Comisiones	(28)	(33)
Costes de transacción	132	97
Total	(467)	(376)

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente (Fl.131.7.a):

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	264	279
Altas	13	2
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	-	-
Intereses exigibles	11	2
Por otras causas	2	-
Recuperaciones:	-	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	-	-
Bajas	(25)	(17)
Saldo final	252	264

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente (Fl.131.4.1.a.E y Fl.131.4.2.a.E):

Ejercicio 2024 miles de euros	NO MOROSOS	MOROSOS								TOTAL
		>90 días - 6 meses	6 - 9 meses	9 - 12 meses	12 - 15 meses	15 - 18 meses	18 - 21 meses	> 21 meses	SUMAS	
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	200	-	200	200
Sociedades no financieras y empresarios individuales	157	-	5	-	-	-	-	13	18	175
Hogares (excluidos empresarios individuales)	-	69	33	-	36	21	-	9	168	168
De los que: Adquisición de viviendas	-	66	31	-	36	21	-	-	152	152
SUMAS	157	69	38	-	36	21	200	22	386	543

Ejercicio 2023 miles de euros	NO MOROSOS	MOROSOS								TOTAL
		>90 días - 6 meses	6 - 9 meses	9 - 12 meses	12 - 15 meses	15 - 18 meses	18 - 21 meses	> 21 meses	SUMAS	
Otras sociedades financieras	-	-	200	-	-	-	-	-	200	200
Sociedades no financieras y empresarios individuales	116	-	-	-	6	-	31	17	54	170
Hogares (excluidos empresarios individuales)	32	13	24	173	31	70	-	2	313	345
De los que: Adquisición de viviendas	31	-	21	172	26	70	-	-	289	320
SUMAS	148	13	224	173	37	70	31	19	567	715

c) Movimientos entre las distintas categorías del riesgo de crédito.

En los siguientes cuadros se informa de las transferencias entre las distintas fases de deterioro del riesgo de crédito. Los datos expresados corresponden al importe nominal en el caso de los valores representativos de deuda y al importe bruto en libros para préstamos y anticipos y compromisos y garantía concedidas:

Ejercicio 2024 miles de euros	Importe en libros bruto / Importe Nominal					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Total Instrumentos de deuda (140)	286	12	-	-	58	20
Valores representativos de deuda (010)	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos (070)	286	12	-	-	58	20
Bancos centrales (080)	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas (090)	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito (100)	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras (110)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras (120)	-	-	-	-	50	-
Hogares (130)	286	12	-	-	8	20
Compromisos y garantías financieras concedidos (150)	-	-	-	-	1	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Ejercicio 2023 miles de euros	Importe en libros bruto / Importe Nominal					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Total Instrumentos de deuda (140)	80	-	169	-	220	-
Valores representativos de deuda (010)	-	-	-	-	200	-
Préstamos y anticipos (070)	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales (080)	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas (090)	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito (100)	-	-	-	-	200	-
Otras sociedades financieras (110)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras (120)	80	-	169	-	20	-
Hogares (130)	-	-	-	-	-	-
Compromisos y garantías financieras concedidos (150)	-	-	-	-	-	-

d) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Corrección por préstamos y anticipos Ejercicio 2024 (miles de euros)	Sin aumento significativo del riesgo de crédito	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Total
	(Fase 1)	(Fase 2)	(Fase 3)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	51	89	304	443
Aumentos por originación y adquisición	18	-	-	18
Disminuciones por baja en cuentas	(7)	(13)	(133)	(153)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(6)	2	18	14
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	247	-	3	250
Saldo al 31 de diciembre de 2024	303	79	191	572

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Corrección por préstamos y anticipos Ejercicio 2023 (miles de euros)	Sin aumento significativo del riesgo de crédito	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Total
	(Fase 1)	(Fase 2)	(Fase 3)	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	54	204	174	432
Aumentos por originación y adquisición	22	-	-	22
Disminuciones por baja en cuentas	(14)	-	-	(14)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(10)	(3)	16	3
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	(1)	(112)	114	1
Saldo al 31 de diciembre de 2023	51	89	304	444

A continuación, se presenta el detalle de las coberturas específicas de los riesgos con incumplimiento y dudoso clasificadas en función de la morosidad:

Concepto	Miles de euros	
	2023	2023
Dudosos por razón distinta morosidad	81	74
Dudosos por morosidad	210	329
Total	291	403

10. Activo tangible

a) De uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				
	Equipos informáticos	Mobiliario instalaciones y otros	Edificios	Obra en curso	Total
<u>Valor de coste</u>					
Saldo al 01.01.23	211	363	536	-	1.110
Altas	4	22	-	-	26
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.23	215	385	536	-	1.136
Altas	7	64	-	-	71
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.24	222	449	536	-	1.207

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros				
	Equipos informáticos	Mobiliario instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Total
<u>Amortización acumulada</u>					
Saldo al 01.01.23	(189)	(291)	(246)	-	(726)
Dotación	(8)	(3)	(9)	-	(20)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.23	(197)	(294)	(255)	-	(746)
Dotación	(8)	(15)	(9)	-	(32)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.24	(205)	(310)	(264)	-	(779)

Concepto	Miles de euros				
	Equipos informáticos	Mobiliario instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Total
Valor neto contable al 31.12.23	18	91	281	-	390
Valor neto contable al 31.12.24	17	139	272	-	428

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encontraban totalmente amortizados y en uso diversos elementos, principalmente mobiliario, instalaciones y equipos informáticos, cuyos valores de activo y su correspondiente amortización acumulada ascendían a 436 y 531 miles de euros respectivamente.

b) Afecto a la obra social

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros		
	Mobiliario instalaciones y otros	Inmuebles	Total
<u>Valor de coste</u>			
Saldo al 01.01.23	88	-	88
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.23	88	-	88
Altas	19	-	19
Bajas	(88)	-	(88)
Saldo al 31.12.24	19	-	19

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros		
	Mobiliario instalaciones y otros	Inmuebles	Total
<u>Amortización acumulada</u>			
Saldo al 01.01.23	(88)	-	(88)
Dotación	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.23	(88)	-	(88)
Dotación	(1)	-	(1)
Bajas	88		88
Saldo al 31.12.24	(1)	-	(1)

Concepto	Miles de euros		
	Mobiliario instalaciones y otros	Inmuebles	Total
Valor neto contable al 31.12.23	-	-	-
Valor neto contable al 31.12.24	18	-	18

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado afecto a la obra social por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encontraban totalmente amortizados y en uso diversos elementos, principalmente mobiliario, instalaciones y equipos informáticos, cuyos valores de activo y su correspondiente amortización acumulada ascendían en ambos ejercicios a 88 y 88 miles de euros respectivamente.

d) Cedidos en arrendamiento operativo

A 31 de diciembre de 2024 la Caja tenía una vivienda por valor de 68 miles de euros y una amortización acumulada de 8 miles de euros.

11. Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Activo:		
Periodificaciones	10	16
Activos netos en planes de pensiones	-	13
Comisiones por garantías financieras	2	-
Otros conceptos	132	41
Total	144	70
Pasivo:		
Operaciones en camino	9	6
Periodificaciones	75	165
Otros conceptos	4	4
Fondo Obra Social	230	205
Total	318	380

Fondo de la Obra Social

El Fondo de Educación y Promoción tiene el carácter no distribuible e inembargable, excepto por las deudas contraídas en el cumplimiento de sus fines. Tiene como finalidad la formación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; el fomento del desarrollo del cooperativismo, especialmente en el entorno social de la Caja; y la realización de actividades intercooperativas del carácter antes citado.

Este fondo se nutre básicamente de la distribución del excedente disponible del ejercicio, del que, al menos un 10 por ciento, deberá destinarse al Fondo de Educación y Promoción, y deberá materializarse en bienes de activo claramente determinados. Hasta el momento de su inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

Hasta el momento de su gasto o inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez. El importe del fondo que no se haya aplicado, deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente, en depósitos en intermediarios financieros o valores de deuda pública, cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin. Dichos depósitos o valores no podrán ser pignorados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito, y vendrán representados, en el pasivo del balance, por la correspondiente partida.

El detalle de la liquidación del presupuesto del Fondo de Educación y Promoción del ejercicio 2024 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

2024	Miles de euros		
	Presupuesto	Aplicado	Desviación Superávit / (Déficit)
Formación de socios y trabajadores e inversiones en inmovilizado	26	8	18
Promoción de relaciones intercooperativas	34	8	26
Difusión del cooperativismo	8	-	8
Promoción del entorno	137	58	79
Actividades culturales	19	-	19
Actividades profesionales	19	1	18
Actividades sociales	98	56	42
Amortizaciones	1	1	-
Total	205	74	131

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2025 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Recursos disponibles:	
Ingresos	6
Superávit / (Déficit) del presupuesto del ejercicio 2024	131
Amortizaciones del inmovilizado afecto contabilizadas en el ejercicio 2024	1
Dotación voluntaria en distribución de resultados	-
Dotación obligatoria registrada como gasto	-
Dotación del ejercicio 2024	74
Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2024	212
Gastos, inversiones e ingresos	
Gastos de mantenimiento:	
Formación de socios y trabajadores	15
Promoción relaciones intercooperativas	29
Difusión del cooperativismo	10
Promoción del entorno	139
Amortización del inmovilizado afecto	3
Inversiones:	
Mobiliario y equipos informáticos	16
Inmuebles	-
Ingresos	
Intereses del fondo	-
Ingresos del Gabinete y Aplicativo de Cooperativas	-
Total	212

El desglose por conceptos de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Inmovilizado material	-	-
Medios líquidos	131	135
Ingresos	6	4
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	74	66
Total	211	205
Dotación del Fondo de Educación y Promoción:		
Importe no comprometido	74	70
Gastos e inversiones comprometidos en el ejercicio	186	165
Gastos de mantenimiento e inversiones del ejercicio	(49)	(30)
Aplicada al activo material y a otras inversiones	-	-
Total	211	205

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 del Fondo en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Origen de fondos:		
Dotación obligatoria registrada como gasto		
Distribución de excedentes del ejercicio anterior	74	35
Excedente del F.E.P. del ejercicio anterior	131	135
Recuperación amortización	-	-
Ingresos del F.E.P.	-	-
Total de orígenes	205	170
Aplicación de fondos:		
Inversiones en inmovilizado	-	-
Formación de socios y trabajadores	8	5
Promoción de relaciones intercooperativas	8	9
Difusión del cooperativismo	-	-
Promoción del entorno	58	21
Amortizaciones	-	-
Total de aplicaciones	74	35
Excedente del fondo	131	135

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Los movimientos habidos en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros		
	Valor Bruto Contable	Correcciones de Valor	Valor Neto Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2022	170	(133)	37
Altas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Bajas	170	133	37
Saldo al 31 de diciembre de 2023	0	0	0
Altas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	0	0	0

Recoge los préstamos participativos otorgados a la sociedad Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio I y IV, y que financian la compra de inmuebles adjudicados procedentes de diversos expedientes de adjudicación de nuestra Entidad, contabilizándose de igual modo que si el adjudicado fuese propio.

El desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados (sin incluir las correcciones de valor por deterioro de activos) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Viviendas	-	-
Locales comerciales	-	-
Otros	-	-
Totales	-	-

Los activos procedentes de adjudicaciones correspondientes a activos adjudicados en pago de deudas y a daciones en pago de deudas se registran inicialmente por el valor neto contable de las deudas en las que tienen su origen, no liberando las pérdidas por deterioro contabilizadas. Posteriormente, estos activos se valoran por el menor entre el valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adquisición o por el valor razonable del bien adjudicado (estimado a partir de su valor de tasación), ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance. El valor de tasación de los activos no corrientes en venta se ha estimado, fundamentalmente, a través de tasaciones realizadas por sociedades inscritas en el Registro de Entidades Especializadas en Tasación del Banco de España.

Durante 2024 no ha habido adjudicaciones ni ventas de inmuebles adjudicados. En 2023 tampoco hubo adjudicaciones ni ventas de inmuebles adjudicados.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

A continuación, se detallan las valoraciones obtenidas por la vivienda y los locales comerciales por la sociedad de tasación utilizada:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Viviendas	-	-
Locales comerciales	-	-
Otros	-	83
Totales	-	83

13. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	58.749	55.970
Otros pasivos financieros	146	178
Total	58.895	56.148

a) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Otras cuentas	-	-

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

b) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

14. Provisiones

El desglose de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Fondo para pensiones	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	8	7
Otras provisiones	227	331
Total	235	338

Fondo para pensiones y obligaciones similares

Los importes reconocidos en balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se determinaron de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Valor actual de las obligaciones	25	20
Valor razonable de activos del plan	(25)	(33)
Diferencia entre obligaciones y activos	-	-
(Pérdidas) Ganancias actuariales no reconocidas	-	-
(Activo)/Pasivo en el balance	-	(13)

Los flujos a percibir de la póliza de seguros que cubre los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Caja, se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de la póliza de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas.

El detalle de los activos reconocidos en el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Otros activos	-	-
Activos netos en planes de pensiones	-	13

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones públicas españolas	29	30
Otros sectores residentes	58.626	55.829
Depósitos a la vista	30.264	32.921
Cuentas corrientes	5.588	6.108
Cuentas de ahorro	24.663	26.802
Dinero electrónico	13	11
Otros fondos	-	-
Depósitos a plazo	28.302	22.871
Imposiciones a plazo	28.302	22.871
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	60	37
Otros sectores no residentes	94	111
Total	58.749	55.970

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

c) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado", por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Obligaciones a pagar	30	24
Cámaras compensación	29	137
Cuentas de recaudación	31	15
Garantías financieras	-	2
Cuentas especiales	54	-
Otros conceptos	2	-
Total	146	178

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	2024	2023
Tabla de supervivencia	PERMF2020	PERMF2020
Tablas de invalidez	No se consideran salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se consideran salidas de rotación	
Tipo de interés de descuento	3,26%	3,75%
Tipo de rendimiento de los activos	3,26%	3,75%
Incremento de salarios	3,35%	3,93%
Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple periodo de cotización	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple periodo de cotización
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXIII Convenio Colectivo de las Sociedades Cooperativas	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de las Sociedades Cooperativas

Para todos los compromisos del estudio actuarial del ejercicio 2024 se ha tomado como valor razonable de los activos el valor de la Provisión Matemática facilitada por la entidad aseguradora (RGA de Seguros y Reaseguros S.A.) a la fecha del efecto, salvo en el caso de las prestaciones en curso de pago en favor del colectivo de beneficiarios, para los cuales se ha seguido el apartado 16 de la norma 35 de la Circular del Banco de España de referencia, según la cual: "Si una póliza de seguros es un activo afecto al plan cuyos flujos se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, se considerará que el valor razonable de esas pólizas de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas".

Provisiones para otros riesgos contingentes y otras provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros		
	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	6	308	314
Dotaciones	1	30	31
Recuperaciones	-	(6)	(6)
Aplicaciones	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	7	332	339
Dotaciones	1		1
Recuperaciones		(105)	(105)
Aplicaciones			
Saldo a 31 de diciembre de 2024	8	227	235

En el epígrafe "Provisiones para riesgos contingentes" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El epígrafe "Otras provisiones" recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a importes estimados de responsabilidades surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que son probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y momento de cancelación. El Consejo Rector de la Caja ha estimado conveniente mantener las provisiones constituidas; una provisión de 55 miles de euros para cubrir las posibles demandas por cláusulas suelo en préstamos hipotecarios (55 miles de euros en el ejercicio anterior), otra de 73 miles de euros para posibles demandas de gastos originados en la formalización de préstamos hipotecarios que fueron cargados a los clientes (77 miles de euros en el ejercicio anterior) y otra provisión por autoseguro de 100 miles de euros (100 miles de euros en el ejercicio anterior). A parte de lo mencionado, no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de los aspectos mencionados.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El detalle por naturaleza del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta seguidamente:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	20	2
Instrumentos de capital	334	257
Total	354	259

16. Capital

A 31 de diciembre de 2024 el capital social figuraba en Patrimonio Neto y ascendía a 290 miles de euros. En 2023 el capital social mínimo fijado estatutariamente figuraba en el Patrimonio Neto y estaba constituido por aportaciones de los socios por importe de 290 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024, las aportaciones están representadas por 4.826 títulos nominativos (4.827 títulos nominativos al 31 de diciembre de 2023) de 60,10 euros de valor nominal cada uno de ellos, estando totalmente suscritos y desembolsados, con el siguiente detalle:

Concepto	2024		2023	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Personas físicas	761	279	762	279
Personas jurídicas	19	5	21	5
Cooperativas y Sociedades agrarias	3	6	2	6
Total	783	290	785	290

Los Estatutos de la Caja estipulan que las aportaciones obligatorias devengarán intereses si así lo acuerda expresamente la Asamblea General. Respecto a las aportaciones voluntarias a capital social, se establece que será la Asamblea General Ordinaria la encargada de prefijar para cada ejercicio el interés al que serán retribuidas dichas aportaciones, cuando dicho interés no figure en las condiciones de emisión, no pudiendo ser retribuidas con un interés que exceda de seis puntos sobre el legal del dinero. El mencionado interés no podrá exceder del tipo de interés básico del Banco de España, incrementado en tres puntos.

17. Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Ganancias acumuladas	4.846	4.255
Reserva de revalorización	150	155
Otras reservas	266	260
Total	5.262	4.670

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2024 y 2023 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	4.670	4.358
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	592	309
Otros movimientos		3
Saldo final	5.262	4.670

Ganancias acumuladas

Recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que están pendientes de distribución, o que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluirá las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

La Caja, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que es irrepartible, como mínimo el 70% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

Reservas de revalorización

Comprende el importe de las reservas resultantes de la primera aplicación de la circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que no se hayan traspasado a otro tipo de reservas. En el caso de la Caja esta partida corresponde a la revalorización de los inmuebles de la sede social de la entidad.

Otras reservas

Incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas; en nuestro caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios de criterio contable, netos del efecto fiscal.

18. Impuesto sobre beneficios

a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal.

Al cierre del ejercicio, la Caja tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación con los distintos impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales, los resultados de las inspecciones que, en su caso, lleven a cabo las autoridades fiscales son susceptibles de aflorar pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva en la actualidad. No obstante, los Rectores estiman que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

2024	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades y FEP	751	145	896
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(219)	(40)	(259)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(74)	-	(74)
Intereses de aportaciones al capital	(12)	-	(12)
Otros ajustes	11	-	11
Resultado contable ajustado	457	105	562
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(58)	(51)	(109)
Base imponible previa	399	54	453
Reserva de capitalización (10%)	-	-	-
Base imponible	399	54	453
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	114	32	146
Sobre base imponible	100	16	116
Cuota íntegra previa			116
Deducciones			-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			146
Ajustes en cuotas por insolvencias			39
Cuota líquida			155
Retenciones y pagos a cuenta			(74)
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(devolver)			81

2023	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades y FEP	693	105	798
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(201)	(29)	(230)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(66)	-	(66)
Intereses de aportaciones al capital	(11)	-	(11)
Otros ajustes	10	1	11
Resultado contable ajustado	425	77	502
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(17)	28	11
Base imponible previa	408	105	513
Reserva de capitalización (10%)	-	-	-
Base imponible	408	105	513
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	106	23	129
Sobre base imponible	101	32	133
Cuota íntegra previa			133

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Deducciones	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	129
Ajustes en cuotas por insolvencias	1
Cuota líquida	134
Retenciones y pagos a cuenta	(45)
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(devolver)	89

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de "Activos o Pasivos fiscales corrientes" del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota a pagar del impuesto de sociedades asciende a 81 miles de euros (en el ejercicio 2023 fueron 89 miles de euros a pagar).

El tipo fiscal efectivo para la Caja durante el ejercicio actual y el ejercicio anterior es el siguiente (en miles de euros):

Tipo fiscal efectivo	2024	2023
Resultado antes impuestos y dotación al Fondo de Educación y Promoción	896	798
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(74)	(66)
Base de cálculo	822	732
Impuestos sobre beneficios	146	129
Tipo fiscal efectivo	17,76%	17,62%

c) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la Caja registró en su pasivo las siguientes cargas fiscales, principalmente originadas por minusvalías y plusvalías de valores, reflejadas en el patrimonio neto, por los siguientes conceptos:

Impuesto repercutido en patrimonio neto (miles de euros)	2024	2023
Cartera de renta fija y otros	7	1
Cartera de renta variable	146	110
Total	153	111

d) Impuestos diferidos.

El saldo del epígrafe Activos fiscales del balance incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a impuestos sobre beneficios anticipados; a su vez, el saldo del epígrafe Pasivos fiscales incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos de la Caja

El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (CRD IV) y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR) de aplicación directa

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014, si bien estableciendo un calendario gradual en cuanto a la aplicación y cumplimiento de los diversos requerimientos.

Dicha normativa establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de la obtención de beneficios futuros deberán deducirse del capital regulatorio.

En este sentido, durante los últimos años, al amparo de Basilea III, se ha modificado el régimen fiscal respecto a ciertos activos por impuestos diferidos de manera que los mismos pudieran seguir computando como capital regulatorio al no depender su utilización de los propios beneficios futuros de las entidades que los generan (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Asimismo, mediante el Real Decreto- Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, se establecieron regímenes fiscales por los que ciertos activos por impuestos diferidos – derivados de dotaciones de provisiones de insolvencias, dotaciones de provisiones para bienes adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones– podrán convertirse, bajo determinadas circunstancias, en créditos frente a la Hacienda Pública, no dependiendo su utilización de los beneficios futuros de las entidades y quedando, por tanto, exentos de su deducción del capital regulatorio.

Durante el año 2015 España completó su regulación sobre activos fiscales monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá el pago de un importe anual del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

A continuación, se desglosan los activos fiscales diferidos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 atendiendo a su calificación o no como activos monetizables, así como los pasivos fiscales diferidos:

Concepto	2024		2023	
	Monetizables (*)	Resto	Monetizables (*)	Resto
Activos fiscales	119	206	39	200
Bases imponible negativas y deducciones	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	119	206	39	200
Provisiones no deducibles	-	63	-	92
Valoración de instrumentos financieros	-	16	-	13
Pérdidas por insolvencias	119	119	39	80
Por pensiones	-	1	-	1
Paga extraordinaria de beneficios	-	3	-	3
Por fondo solidaridad	-	-	-	4
Minusvalías cartera de renta fija	-	1	-	7
Minusvalías cartera de renta variable	-	3	-	-
Pasivos fiscales	-	275	-	241
Revalorización del inmovilizado	-	56	-	57
Revalorización cartera renta fija	-	7	-	6
Revalorización cartera renta variable	-	146	-	112
Reserva capitalización	-	4	-	4
Canje acciones GrucajRural	-	-	-	-
Inversiones	-	62	-	62

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

(*) No deducen capital regulatorio

La Entidad ha registrado la totalidad de los activos fiscales diferidos dado que el Consejo Rector ha considerado que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable.

19. Compromisos de crédito / Riesgos contingentes

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Caja son de disponibilidad inmediata.

Tanto los riesgos contingentes como los compromisos de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tienen como contraparte a otros sectores residentes.

El desglose del saldo de este capítulo de la pro-memoria del balance de situación adjunto es:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Compromisos de préstamos concedidos	2.818	1.647
Garantías financieras concedidas	251	227
Otros avales y cauciones prestadas	255	280
Otros riesgos contingentes	-	-
Total	3.324	2.154

20. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Caja es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos en entidades de crédito	421	293
Créditos a la clientela	600	487
Administraciones públicas	14	11
Otros sectores residentes	562	453
Otros sectores no residentes	24	23
Valores representativos de deuda	907	789
Rendimiento de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones	1	1
Activos dudosos	24	5
Otros intereses	-	-
Total	1.953	1.575

21. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos de entidades de crédito	38	-
Depósitos de la clientela	448	112
Remuneración del capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
Otros Intereses	2	5
Total	488	117

22. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Por riesgos contingentes	1	1
Por compromisos contingentes	9	8
Comisiones de disponibilidad	9	-
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	-	-
Por cambios de divisas y billetes extranjeros	-	-
Por servicios de cobros y pagos	73	77
Por servicio de valores	5	12
Por comercialización de productos financieros no bancarios	63	78
Otras comisiones	25	20
Total	176	196

23. Comisiones pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Comisiones cedidas a terceros	10	8
Otras comisiones	1	1
Total	11	9

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

24. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	302	269
Seguridad social	87	54
Dotaciones a los fondos de pensiones	-	-
Otros gastos de formación	-	-
Otros gastos de personal	4	5
Total	393	329

El número de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales y sexo, a final de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	2024			2023
	Hombres	Mujeres	Total	
Ata Dirección	1	-	1	1
Directivos y técnicos	-	1	1	2
Otro personal administrativo y comercial	1	4	5	5
Grupo 2, niveles 7 al 8	-	-	-	-
Grupo 2, niveles 9 al 10	-	-	-	-
Grupo 3	-	-	-	-
Fuera de convenio	-	-	-	-
Personal auxiliar	-	-	-	-
Total	2	5	7	8

El promedio de empleados durante el ejercicio 2024 fue de 7 empleados, de los cuales 2 eran hombres y 5 mujeres (8 empleados en 2023, de los cuales 3 eran hombres y 5 mujeres).

25. Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material	44	92
Informática	113	102
Comunicaciones	18	18
Publicidad y propaganda	30	16
Gastos judiciales y de letrados	12	4
Informes técnicos	70	86
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	20	9
Primas de seguros y autoseguro	17	17
Por órganos de gobierno y control	4	3
Gastos de representación y desplazamiento de personal	5	4
Cuotas de asociaciones	77	68
Contribuciones e impuestos	28	23
Servicios administrativos subcontratados	-	-
Otros gastos	1	2
Total	439	444

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010 de 5 de julio.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

EJERCICIO	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20	20
Ratio de operaciones pagadas	100%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0%	0%
	Importe (miles €)	Importe (miles €)
Total pagos realizados	581	427
Total pagos pendientes	0	0

El plazo máximo legal de pago para el 2024 es de 60 días (60 días en 2023), según lo indicado en la disposición transitoria de la Ley 15/2010.

26. Partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Caja ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la Caja generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Ejercicio 2024 (miles de euros)	Saldos vivos				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Selección de activos financieros	-	-	-	389	413
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	288	3
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	102	410
De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado	-	-	-	-	-
Selección de pasivos financieros	-	-	-	1.406	1.080
Depósitos	-	-	-	1.406	1.080
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	-	-	-	19	28
Del cual: con impago	-	-	-	-	-
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-
Importe notional de los derivados	-	-	-	-	-
Deterioro del valor acumulado, cambios acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones por exposiciones con incumplimiento	-	-	-	-	-

Ejercicio 2024 (miles de euros)	Período corriente				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Ingresos por intereses	-	-	-	6	22
Gastos por intereses	-	-	-	40	8
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	-	-	-	1	3
Gastos por comisiones	-	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	-	-	-	-	-
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-
Provisiones o (-) reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Ejercicio 2023 (miles de euros)	Saldos vivos				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Selección de activos financieros	-	-	-	572	442
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	208	2
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	363	440
De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado	-	-	-	-	-
Selección de pasivos financieros	-	-	-	1.144	1.094
Depósitos	-	-	-	1.144	1.094
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	-	-	-	26	30
Del cual: con impago	-	-	-	-	-
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-
Importe notional de los derivados	-	-	-	-	-
Deterioro del valor acumulado, cambios acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones por exposiciones con incumplimiento	-	-	-	-	-

Ejercicio 2023 (miles de euros)	Período corriente				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Ingresos por intereses	-	-	-	9	18
Gastos por intereses	-	-	-	4	3
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	-	-	-	1	3
Gastos por comisiones	-	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	-	-	-	-	-
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-
Provisiones o (-) reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Caja ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por sus Rectores y personal de dirección:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
<u>Consejeros</u>		
Dietas	-	-
Gastos de representación y desplazamiento	-	-
<u>Personal de dirección</u>		
Retribuciones a corto plazo	86	73
Total	86	73

El número de miembros de la Dirección de la Caja asciende a 9 personas, siendo los cargos que la componen los siguientes:

Nombre	Cargo
Tomás Orient Mateu	Presidente
Francisco Jesús Forés Capsir	Vicepresidente
Rosa Alcácer Martínez	Secretaria
Cesar Villalonga Gascó	Tesorero
Miguel Martí Bellido	Vocal
Jaime Sancho Escrig	Vocal
Enrique Juan Marzá Monroig	Vocal
María Teresa Adell Vidall	Vocal
Alfonso Escolí Lino	Director General

27. Otra información

a) Servicios de inversión y complementarios

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Ejercicio 2024	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	1.372	5
Fondos de inversión	1.751	18
Fondos de pensiones y planes de empleo	1.694	11
Seguros de vida	427	16
Total	5.244	50

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

Ejercicio 2023	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	2.235	12
Fondos de inversión	1.599	15
Fondos de pensiones	1.660	13
Seguros de vida	451	20
Total	5.945	60

b) Auditoría externa

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por los auditores de la Caja, exclusivamente por trabajos de auditoría de cuentas, han ascendido a 18,8 miles de euros (18,2 miles de euros en el ejercicio 2023) y por otros servicios 2,6 miles de euros (2,5 miles de euros en 2023).

c) Saldos y depósitos abandonados

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no existen saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

d) Servicio de atención al cliente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras, la entidad elabora un resumen del Informe Anual presentado por el titular del servicio al Consejo Rector celebrado el 27 de enero de 2024.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2024 el Servicio de Atención al Cliente ha recibido dos reclamaciones que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran resueltas.

28. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

29. Sostenibilidad

Caixa Rural les Coves de Vinromà cuenta con una tradición histórica de relación y promoción del medioambiente y cuidado del entorno en el que opera, promoviendo un desarrollo sostenible del territorio. En este sentido, la Caja está trabajando en calcular métricas que permitan la valoración y el seguimiento de los riesgos climáticos y factores ASG más relevantes y su consideración en el marco de apetito de al riesgo definido.

La Caja continúa avanzando en este ámbito y durante el ejercicio 2025 y siguientes trabajará la política de sostenibilidad con un marcado carácter transversal, y se aplicará de forma progresiva tomando en consideración la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo empresarial y a las actividades desarrolladas como consecuencia del mismo; así como el respeto a la normativa local y sectorial que, en cada caso, resulte de aplicación, bajo un criterio de proporcionalidad que la propia regulación reconoce.

El Consejo Rector es el órgano competente para establecer y velar por el cumplimiento de esta Política de Sostenibilidad y sus instrumentos de desarrollo, así como para acordar las modificaciones que resulten necesarias.

30. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de las Cuentas Anuales no cabe destacar acontecimientos importantes.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Como en años anteriores, cumpliendo lo establecido por la normativa vigente, con el fin de informar a nuestros socios y clientes de una manera detallada sobre los datos económicos y de gestión de nuestra entidad, vamos a situar nuestra actividad en la evolución que ha seguido el entorno económico general durante el ejercicio 2024. Las Cuentas Anuales cerradas al 31 de diciembre de 2024 son auditadas en AUREN AUDITORES SP SLP.

Evolución de Caixa Rural les Coves de Vinromà en 2024

Caixa Rural Les Coves ha cerrado el ejercicio 2024 con un resultado positivo de 677 miles de euros, lo que representa un 12,27% más que en el ejercicio anterior. Con el objetivo de controlar una inflación excesivamente alta, el tipo interés de referencia del Banco Central Europeo, que venía siendo del 0% desde marzo de 2016, se ha ido incrementando hasta llegar al 4,50% en diciembre de 2023. Sin embargo, durante 2024 han ido disminuyendo los tipos de interés hasta fijarse en el 2,75% a 31 de diciembre de 2024 con el objetivo principal de reactivar la actividad económica dañada por eventos como la pandemia de COVID-19 y mejorar la capacidad de financiación de familias, empresas y del Estado, permitiendo financiación a precios más competitivos. Se espera que continúe la tendencia bajista. Paralelamente el Euribor a un año a diciembre de 2024 se encontraba a 2,433%. Aun así, el margen de intereses de la Caja se ha incrementado en un 0,41% mientras que los gastos de administración se han visto ligeramente reducidos, en un 1,13%.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

La inversión en activos de renta fija en su conjunto ha aumentado ligeramente respecto al ejercicio anterior, siendo su valor en balance de 38.889 miles de euros, manteniendo 2.721 miles de euros clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y 36.168 miles de euros clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Los ajustes por valoración, netos de impuestos, de los valores de renta fija a valor razonable con cambios en otro resultado global han pasado a ser de 20 miles de euros. En cuanto a los instrumentos de patrimonio, las altas han sido de 37 miles de euros y las bajas 353 miles de euros, por haber vendido 350.000 acciones a razón de 1 euro por acción del Banco de Crédito Social Cooperativo. Están todos clasificados en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global, siendo su valor en balance es de 2.128 miles de euros y los ajustes por valoración, netos de impuestos, de 334 miles de euros.

Los depósitos en entidades de crédito al final del ejercicio 2024 eran 10.941 miles de euros, 9.889 miles de euros en 2023.

El crédito a la clientela a coste amortizado ha disminuido ligeramente, situándose en un importe total de 12.688 miles de euros frente a 13.531 miles de euros en 2023.

La mayor parte de los activos fiscales son diferidos y tienen su origen principalmente en las diferencias entre los criterios contable y fiscal de los fondos de insolvencia y de las provisiones constituidas. En cuanto a los pasivos fiscales, los corrientes corresponden a cuentas de recaudación y los diferidos surgen por las plusvalías en los instrumentos de patrimonio, por el impuesto diferido que se ocasionó en la revalorización del inmovilizado y por plusvalías originadas en la venta de las acciones de Banco Cooperativo Español y de Seguros RGA en la constitución del Mecanismo Institucional de Protección.

Los depósitos de clientes han aumentado en un 4,97%, situándose en un importe de 58.749 miles de euros a 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre 2024 los fondos propios ascendían a 6.217 miles de euros, siendo el capital social total de 290 miles de euros y el número de socios de 783. La ratio de capital de nivel 1 ordinario era de 25,56%.

Cabe mencionar, como siempre, las actividades del Fondo de Educación y Promoción y la entrega de subvenciones a las diferentes asociaciones socio-culturales, cooperativas y deportivas de Les Coves de Vinromà para el desarrollo de sus proyectos locales, canalizadas en su mayor parte a través de la Fundació Caixa Coves de la Comunitat Valenciana. También destacar las actividades que, con regularidad y a lo largo de todo el año, se realizan en el centro social "La Fonda".

Hechos posteriores y evolución previsible en 2024

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de las Cuentas Anuales no cabe destacar acontecimientos importantes.

Las perspectivas para el ejercicio 2025 se verán afectadas por la triple perturbación que atraviesa la economía mundial: las tensiones geopolíticas y más concretamente la guerra en Ucrania, la crisis energética y el cambio de rumbo de la política. Todo ello confluye en un recorte de las previsiones de crecimiento y un alza de las de precios. Tras las bajadas en los tipos de

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

interés, se prevé la estabilización de estos y como consecuencia la mejora de las condiciones de financiación.

En cuanto a la evolución previsible para el próximo ejercicio, la Caja tiene el objetivo de continuar en la línea de atención integral a los segmentos de banca de particulares y de pequeñas y medianas empresas, manteniendo los criterios de máxima prudencia en la gestión y en las inversiones así como intentar mejorar la rentabilidad y solvencia, procurando disminuir los costes operativos ya que la cuenta de resultados va a seguir estando condicionada por unos tipos de interés muy bajos, incluso negativos, y la Caja tiene una gran dependencia del mercado interbancario por el excedente de tesorería que se ha de colocar en dicho mercado.

Recursos Humanos

La plantilla media durante el ejercicio 2024 ha sido de 7 personas. La Caja sigue la política de proporcionar la formación necesaria a su personal para el correcto desempeño de sus actividades. No existen otros aspectos significativos en relación con el personal de la Caja que deban ser destacados.

Otra información

La Caja no tenía a 31 de diciembre de 2024 participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

La Caja no ha desarrollado actividades de investigación y desarrollo ni realizado transacciones con aportaciones al capital propio, así como tampoco ha usado instrumentos financieros distintos de los indicados en la memoria.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se ha producido ningún hecho posterior relevante que precise ser mencionado.

CAIXA RURAL COVES DE VINROMÀ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

El Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S. Coop. de Crèdit V., cuyos nombres se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan con su firma la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Dichas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión están extendidos en 97 páginas (incluida esta) numeradas correlativamente.



D. Tomás Orient Mateu

Presidente



Dña. Rosa Alcácer Martínez

Secretaria



D. Jaime Sancho Escriu

Vocal



D. Enrique Juan Marzá Monroig

Vocal

Les Coves de Vinromà, 31 de marzo de 2025



D. Francisco Jesús Forés Capsir

Vicepresidente



D. Cesar Villalonga Gascó

Tesorero



D. Miguel Martí Bellido

Vocal



Dña. María Teresa Adell Vidal

Vocal